



JORNADA ANUAL 2014.

La captura del lenguaje. ¿Qué significa hablar?

Por: Laura Bosco

1. “De la subjetividad en el lenguaje”.¹

... “Es *en* y *por* el lenguaje como el hombre se constituye como sujeto”²

“De la subjetividad en el lenguaje” es el título que Émil Benveniste da a un escrito que presenta en el *Journal de Psychologie*, en julio-septiembre de 1957 y es uno de los puntos de apoyo iniciales para seguir los pasos de la elaboración de la Teoría del Sujeto que J. Lacan construye en su obra. Teoría del Sujeto que depende fundamentalmente de la concepción que tengamos del lenguaje, un Teoría del Sujeto donde el lenguaje es fundamental.

Benveniste va a plantear su posición en dos afirmaciones de inicio:

-primero, que el lenguaje no es *fundamentalmente* un “instrumento” de comunicación, si bien se presta a esa función;³

-segundo, abandona la pregunta sobre el “origen del lenguaje” para afirmar que “*es un hombre hablante el que encontramos en el mundo, un hombre hablando a otro, y el lenguaje enseña la definición misma de hombre*”.⁴

La cita del epígrafe nos lleva a hacer dos consideraciones:

- “*en*” *el lenguaje*: no hay posibilidad de plantear un sujeto por fuera del lenguaje;

- “*por*” *el lenguaje*: la antecendencia es del lenguaje respecto del sujeto y su posibilidad de plantearse como tal está dada por la articulación del discurso.

Y tal vez podríamos agregar: “*con*” el lenguaje... o más bien un “*no sin*” él.

El discurso se define por un acto de “utilización” del lenguaje, donde el lenguaje se transforma en palabra para un locutor. Discurso es, entonces, la puesta en acto del lenguaje que va a conllevar la posibilidad de, en cada acto individual, plantearse como sujeto. Digamos que podemos hacer una distinción entre el lenguaje como sistema de signos y el lenguaje asumido por alguien que habla.⁵

Esto nos lleva a la pregunta que forma parte del título de este trabajo y es ¿qué significa hablar? Pregunta que tiene una gran trayectoria en la “historia del pensamiento” pero que intentaré circunscribir, en un principio, a los trabajos de Benveniste mencionados y particularmente a un momento de la enseñanza de Lacan que se sitúa en 1958 en las sesiones del 12 y el 19 de noviembre del seminario.⁶

¹Émile Benveniste. *Problemas de lingüística general*. Siglo XXI Editores. (1997 cf: Tomo I. capítulo XV. De la subjetividad en el lenguaje. (p. 179 y ss)

²Émile Benveniste. *op. cit.* (p. 180) Las Negritas son nuestras

³Considerarlo como “instrumento” supondría que es una herramienta, entre otras, de la cual el hombre podría servirse o no, o hasta podría prescindir. Además que la definición misma de instrumento nos podría deslizar a pensar que sería el hombre quien crea el lenguaje.

⁴Émile Benveniste. *op. cit.* (p. 180)

⁵Émile Benveniste. *Cfr. op. cit.* capítulo XIV. La naturaleza de los pronombres. (p. 172) Texto extraído de *For Roman Jakobson*. (1956)

⁶Jaques Lacan. (2014) *El Seminario. Libro 6. El deseo y su interpretación*. Paidós. (p. 11 y ss)

Es una pregunta que plantea muchos ordenes de consideraciones que no pretendo reducir sino más bien circunscribir para su tratamiento, seguir una de sus derivas. En principio el poder plantear que no siempre que alguien habla, habla. Lo cual introduce una distinción necesaria entre la emisión de palabras -tomando “hablar” en el sentido corriente que damos a esa palabra- y el acto de hablar -tomado en el sentido más específico de la apropiación por el ser hablante del lenguaje. La necesidad de la distinción se nos ha presentado en el camino de la investigación que venimos llevando adelante sobre la problemática del autismo.

Volvamos al planteo sobre la “subjetividad”. Benveniste va a sostener la posibilidad de su aparición como la *emergencia en el ser* de una propiedad del lenguaje. Dice: “Es *ego* quien dice *ego*”. Quiere decir que hay una duplicidad, una distinción que al menos en principio nos impide identificar la subjetividad con la unidad, por el hecho de que cada locutor en una situación de discurso se ubica como sujeto y remite a sí mismo como *yo*. Benveniste va a tomar para su trabajo los ejemplos establecidos por R. Jakobson⁷ en relación a aquellos elementos del código que solo toman valor por su remisión al contexto en el que son enunciados. Es por eso que va a sustentar su análisis en la función de los pronombres personales que tienen un valor singular, principalmente el de primera y segunda persona (*yo, tú*); además de los deícticos (demostrativos, adverbios y adjetivos que organizan relaciones espaciales y temporales en torno al sujeto tomado como punto de referencia) y los verbos realizativos.

¿Por qué destacamos la función de los pronombres? Porque va a decir que son “formas vacías” (no remiten ni a un concepto ni a un individuo) que permiten ser ocupadas por cada locutor en cada acto singular de utilización de la lengua. Lacan va a darle suma importancia a este hecho en lo que atañe a la adquisición del lenguaje por el niño. En general se destaca el hecho que el uso correcto de los pronombres es de adquisición más tardía que otras funciones del lenguaje, lo que hablaría de su complejidad. El pronombre *yo* hace referencia principalmente a una instancia lingüística particular designando al locutor y donde la subjetividad estaría dada por la posibilidad de una doble articulación, o del hecho de conservar el carácter doble del lenguaje. Lacan da un ejemplo bastante sencillo al respecto:

Para tal época yo me habré convertido en su marido... donde el *yo* del enunciado se modificará en un futuro y existe un *yo* actual desde donde se enuncia.⁸

El fundamento de la subjetividad está en el ejercicio de la lengua. Es el lenguaje que otorga la condición de posibilidad de la subjetividad y el discurso provoca su emergencia.

2. La hipótesis sobre el Autismo: “estar en el lenguaje y no hablar”

Pero yo le pregunto a quien quiera que haya oído

la comunicación que pongo en cuestión es,

si un niño que se tapa los oídos, se nos dice,

¿ante qué? ante algo que está hablando,

¿no está acaso ya en lo post verbal,

puesto que se protege del verbo? J.Lacan (1967)⁹

Decíamos que nos vimos llevados a seguir los desarrollos anteriores en virtud de la investigación que venimos realizando sobre la problemática del autismo, y particularmente en referencia a poder definir qué es lo que en nuestra consideración podemos incluir bajo ese término. Aspecto que en la actualidad se evidencia muy controvertido.

En un pequeño rodeo por la historia podemos decir que, si bien el término se extrae del cuadro de la esquizofrenia (autismo nombra en la esquizofrenia un aspecto dentro del cuadro más

⁷ Roman Jakobson. (1957) *Ensayo de lingüística general. Los conmutadores, las categorías verbales y el verbo ruso.*

⁸ Para seguir el desarrollo de estos temas sugerimos consultar en particular: J. Lacan. *op. cit.* Sesión del 3 de diciembre de 1958.

⁹ Lacan J. (2012). Alocución sobre la psicosis del niño. En *Otros escritos* (p 387). Argentina: Paidós.

general que se denomina Negativismo)¹⁰, es en 1943 cuando Leo Kanner¹¹ lo establece como cuadro denominándolo *Trastorno Autista del contacto afectivo*. Hace un estudio sobre la descripción de 11 casos de los cuales va a destacar características comunes, subrayando como la principal, la incapacidad de relacionarse en forma “normal” con las personas y las situaciones desde el comienzo de la vida. No se trata de una “reacción de retirada” como sí lo sería en la esquizofrenia sino que el aislamiento es inicial. Además, carecen de la actitud anticipatoria que se da en los niños a partir de los 4 meses al momento de ser tomados en brazos. Hay una absoluta necesidad de “no ser molestados”, el mundo que los rodea toma un carácter “intrusivo” que despierta reacciones “desmesuradas”; tienen conductas repetitivas que apuntan a la “igualdad y la inmutabilidad”; pero una de las características que llama más la atención de este autor es la particularidad que toma el lenguaje en estos niños. Muchos son los casos en los que persiste una obstinación en el mutismo, un silencio que muchas veces hace pensar en dificultades auditivas; también hay niños que adquieren el lenguaje pero con determinadas particularidades que son definidas de esta manera: “*en ninguno de los niños que “hablan”, el lenguaje ha servido para transmitir significados a otras personas*”¹². Esto nos devuelve nuevamente a la pregunta sobre ¿qué significa hablar?

En los casos relatados se trata de repeticiones de nombres de objetos o colores o repetición de números que no indican nada específico. La existencia de una memoria *mecánica* que llama la atención por su exactitud y por la cantidad de datos que se pueden retener pero que siempre se refieren a determinado dominio acotado y que nunca es objeto de intercambio con otros. Por esto para Kanner en su primera descripción los niños que no hablan no difieren fundamentalmente de aquellos que sí lo hacen de esta manera. Evidentemente por esto el “hablar” aparece entrecomillado en su texto tanto como la palabra “mudez” o “mutismo”.¹³

Otras características del lenguaje: la literalidad, la imposibilidad de utilizar el “sí” de la afirmación como símbolo, la dificultad en utilizar la negación y va a destacar un fenómeno *gramatical* que es el siguiente: “*Los pronombres personales se repiten como se oyen, sin ninguna modificación para ajustarse al cambio de situación*”, habla de sí mismo como *tú* y de la persona a la que se dirige como *yo*. Múltiples son los ejemplos a este respecto, y también podemos agregar nosotros el caso en que se nombra a sí mismo en tercera persona, con su nombre propio o el pronombre *él* o hasta utilice el impersonal (por ej. “*se rompen los juguetes*”). A esta característica Kanner la va a denominar “inversión pronominal”. Para nosotros y por la consideración que venimos haciendo acerca del lenguaje se trata de una ausencia de tal inversión, ya que las frases son repetidas tal cual fueron escuchadas, tal cual le son dirigidas.

Lo hablado se repite sin modificaciones no dando lugar a la posibilidad de apropiarse del lenguaje. Lo hablado permanece inmutable y fijo en su repetición. Prueba una vez más que es el lenguaje quien antecede la posibilidad de producción del sujeto o la posibilidad de subjetividad. ¿Cuál es el punto de apropiación del lenguaje? Las respuestas que encontramos son taxativas; En Benveniste, hay un lugar que brinda el lenguaje para esta función y está en la posibilidad que tiene el locutor de, designándose como *yo*, *apropiarse* de la lengua, y en ese punto hacer lugar al hablar; para Lacan hay una “*primera aprehensión del lenguaje*” en la posibilidad del *infans* de articular un “llamado”.

3. La captura del lenguaje. “Del Sujeto en su relación con el Otro”.

¹⁰ Referencia nada indiferente ya que como se ve no salimos de los términos referidos a la lengua. De larga tradición en la psiquiatría la caracterización negativista llega a tener su lugar en el Delirio de las Negaciones que es el denominado Síndrome de Cottard. A tal respecto ver: Czermak, M. *Estudios psicoanalíticos de las psicosis*. Pasiones del objeto. (1987) Ed. Nueva Visión. (p. 163 y ss)

¹¹ Kanner, L. (1943). *Trastorno autista del contacto afectivo*. 1993, de agora sitio web.

¹² Kanner, L. op. cit. (1993)

¹³ Aclaremos en este punto que no se trata de personas que tengan alguna dificultad orgánica a nivel sensorial, suficientemente documentada por el hecho bastante habitual que, quienes permanecen en el mutismo, sin embargo, han podido articular palabras en forma clara o presentarlas en forma de “murmullo”.

Lacan plantea la “*captura del hombre dentro del lenguaje*” en el sentido que debe entrar en él para constituirse pero además debe apropiarse de él para sostener su discurso. Es por eso que hemos sustituido “*la captura en el lenguaje*” por la “*captura del lenguaje*” que nos permite mantener esa duplicidad.

En una de las vueltas que propone para la construcción del grafo de la constitución del sujeto en el deseo¹⁴ va a situar las condiciones para la realización de tal entrada en el lenguaje. Va a dar como primera condición en el acceso del hombre a la posibilidad de hablar, el hecho de que debe entrar a un lenguaje y a un discurso que lo preexiste, condición necesaria de la alienación. Nuevamente se nos presenta una duplicidad de niveles, por un lado el lenguaje pero también el discurso.

Podemos remitirnos al “*primer punto de encuentro*” situado en el mencionado grafo, aquel que define el lugar del Código al que Lacan va a situar como “*algo que se comporta como una máquina de hablar*”, y que además va a imponer una condición a toda necesidad y es que se articule en una demanda. A partir de este hecho inicial, en un segundo momento, tomaría el *infans* su primer aprehensión del lenguaje. Es por eso que el lugar del Código va a ser sustituido por otro término: el Otro. Hay ahí una primera sustitución que va a dar paso a la segunda etapa de construcción. Es aquella donde mediante la constitución del gran Otro en ese lugar hay una primera articulación que implica que el niño “*ya sabe hablar*”. ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué significa en este nivel hablar?

Que hay algo que va más allá de la primera captura del niño en el lenguaje y es en sentido estricto cuando puede hacer un “*llamado al Otro*”. Es uno de los momentos en que Lacan evoca a Freud descubriendo en el juego de su nieto algo que también va a ubicar “más allá”, el famoso juego del *fort-da*.¹⁵ Presencia sobre un fondo de ausencia y ausencia sobre un fondo de presencia, articulación significativa y repetición.¹⁶ Va a elevar esa primera oposición significativa al valor de un llamado.

Ahora bien, ¿qué sucede cuando ante la captura en lo que no deja de aparecer, a nuestro entender, como la “máquina de hablar” el *infans* se encuentra sin esa posibilidad fundante y fundamental que es el “llamado”?

Muchas veces nos encontramos hablando sobre la omnipotencia que no es materna sino del Otro, pero ¿qué queremos decir? En principio que si la existencia está determinada por el lenguaje y depende de él -es existencia simbólica- aquel que encarna su lugar va a estar investido por esa potencia. Y desde ese lugar puede responder o no.

En cuanto a la hipótesis sobre el autismo que explicitábamos antes podemos decir que se trata de otra manera de decir e intentar explicarnos la fórmula bastante difundida que dice que en el “*autismo no hay Otro*”¹⁷, que existe una permanencia en un “*más acá*” donde no hay acceso a la constitución significativa. Hecho que va a permitirnos explicar las características que se presentan en la fenomenología de los relatos de estos casos. Muchas son las consecuencias que se pueden extraer de esto, que exceden el presente trabajo, pero que en principio nos enseña acerca de un punto de la estructura que Lacan formula de la siguiente manera: no hay Otro del Otro.¹⁸

4. A modo de conclusión.

El hecho de trabajar bajo esa hipótesis nos ha permitido llegar a algunas conclusiones que quizá se revelen provisionales.

En primer lugar, va a definir para nosotros los que entendemos por autismo en sentido estricto, y deja abierto el abordaje de lo que en la actualidad se incluye bajo la denominación de

¹⁴Lacan J. (2014). Construcción del grafo. En *El Seminario Libro 6*(11 y ss). Buenos Aires Argentina: Paidós.

¹⁵ Freud S. (1920). Más allá del principio de placer. En *Obras Completas* tomo XVIII (14 y ss). Argentina: Amorrortu.

¹⁶ M. Arrivé va a ubicar cuales son a su entender los puntos donde Lacan se apoya en Freud para construir su teoría del significante, a saber: el sentido antitético de las palabras primitivas, el signo de percepción, el representante de la representación y el juego del *fort-da*. Cfr. Arrivé M. *Lingüística y Psicoanálisis*. (2001) Siglo XXI. Ed.

¹⁷ Cfr Lefort R y col. (1995). El nacimiento del Otro. España: Paidós.

¹⁸ Cfr. Lacan J.(2014) *op.cit*

“trastornos del espectro autista”, ya que se incluyen en lo “amplio del espectro” cuadros que no se corresponden con el autismo y que siguen haciendo necesario mantener conceptos como el de Psicosis Infantil- actualmente dejado de lado- y también abierta la pregunta por la relación entre autismo y esquizofrenia.

En un principio, en la esquizofrenia, y en lo que hace a la alucinación verbal hay una distinción que podemos hacer relevada del hecho constatable que el esquizofrénico *niega haber hablado*, siendo que es él mismo que articula aquella palabra que va a negar como propia.

Un niño de 7 años que ha tenido grandes dificultades desde pequeño, mientras dibuja se interrumpe y escribe en la hoja la palabra *puta*. Sigue dibujando manteniendo en su rostro un gesto de seriedad y hasta de cierta severidad. Le pregunto si podía “*decirme*” algo sobre esa palabra y al cabo de un rato me dice: -¿Y?! Estoy esperando, ¡decime! ¡explicame!

Evidentemente si bien se mantiene el grado de dificultad en el uso del lenguaje que venimos constatando no podemos decir que se trate de la misma situación. La palabra mantiene un grado de exterioridad, se presenta desde fuera, y es correlativa a la fijación del pronombre de primera persona como referencia a sí mismo. Es en estos ejemplos donde, como dijimos, se mantiene abierta la pregunta sobre la diferencia entre el autismo y lo que podríamos llamar -como nueva hipótesis de trabajo- una “relación esquizofrénica al lenguaje”.

Otra de las consecuencias desprendidas de nuestra hipótesis es que si la constitución del sujeto es solidaria de la relación al Otro, e implica el modo de su apropiación, en sentido estricto no podríamos hablar de “sujetividad”, al menos en la dirección de la teoría lacaniana del sujeto.¹⁹ No ignoramos que es uno de los aspectos más controvertidos y que hacen que las discusiones mas serias se tengan que dar dentro del campo del psicoanálisis mismo.

A pesar de esto, las mayores controversias actuales respecto del autismo se presentan en el plano de la pregunta por el tratamiento. Hemos puesto el acento en nuestro estudio a las controversias que se dan dentro del campo del psicoanálisis ya que las posiciones que podemos encontrar difieren en muchos aspectos. En cuanto al tratamiento las disputas se presentan en ámbitos de discusión constante que engloban distintos campos disciplinares y no atañen sólo al psicoanálisis.

Las dificultades que fuimos enumerando no hacen sencillo el problema de fundamentar una práctica en relación al autismo. Es el mismo Lacan quién en un escrito realizado como conclusión de unas Jornadas sobre la psicosis del niño (en 1967)²⁰ va a plantear esta misma dificultad y preguntarse qué justifica la presencia de un psicoanalista en estos casos. En primer lugar, dice, está justificada para no *chapear* con un *fantasma folclórico postizo*, que sería el de la pretendida armonía que se encontraría en la relación entre el niño y la madre.

Pero más precisamente, agrega: (como comentario de las exposiciones realizadas en esa oportunidad)

“... puesto que se trata de terapia y de un concierto que no se ordena en relación con el psicoanálisis sino al retomarlo teóricamente”²¹

Esto nos compromete a poder explicitar en qué sentido -sin rechazar la teoría que sustentamos- podremos fundamentar una forma de intervención y si se demuestra eficaz, manteniendo presente la pregunta sobre qué tratamiento será posible. Es por todos conocida la cautela que Lacan planteara respecto de la “cura” en la psicosis, lo que no ha impedido que avanzara sobre ese terreno. Es este espíritu el que nos anima a la hora de proseguir con nuestras investigaciones que no se revelan de ningún modo estériles en lo que hace a nuestra formación.

¹⁹ “En sentido estricto”, queremos decir, en el sentido del “*ser hablante*”, lo que no impide utilizar la denominación de sujeto en el sentido corriente de “aquel de quien se habla”

²⁰ Lacan J. (2012). Alucución sobre la psicosis del niño. En *Otros escritos* (pp 381-391). Argentina: Paidós.

²¹ Lacan J. (2012). *op cit.* (p.390)

